



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (12-2015). En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO. ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos números del cuarenta y seis guión dos mil quince (46-2015) al cincuenta y cinco guión dos mil quince (55-2015). **TERCERO. ASUNTOS VARIOS:** a) El Presidente del Tribunal, informa al Pleno, sobre la invitación enviada por el Presidente del Congreso de la República, Luis Armando Rabbé Tejada, para asistir el día diecinueve de febrero del presente año, a las trece horas, en el Salón del Pueblo, con la Instancia de Jefes de Bloque del Congreso de la República, con el objeto de que se plantee la problemática que podría afrontarse por la falta de recursos económicos. El Pleno, entra a conocer, considerar y resuelve que, por motivos de una agenda ya comprometida con otras organizaciones, y por lo corto del plazo que corre, no es posible acudir a dicha invitación, y acuerda excusarse y resuelve analizar el fondo para pronunciarse lo más pronto posible y se cuente con el espacio para poder acudir ante el Honorable Congreso de la República; b) El Presidente del Tribunal, somete a conocimiento del Pleno, el oficio proveniente de la Contraloría General de Cuentas, firmado por el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, relacionado con la consulta formulada por este Tribunal, relacionada a la aplicación de la normativa que se dicta para la adquisición de bienes, obras y servicios para el Evento Electoral dos mil quince, con base en el artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Contrataciones del Estado. El Pleno, resuelve tener por recibido el oficio de mérito, debiendo oficiarse el acuse de recibido; c) Ponencia del Magistrado Vocal IV, de trasladar del renglón presupuestario cero veintinueve (029) al renglón presupuestario cero veintidós (022) a la Licenciada Marta Lidia Nij Patzán. El Pleno, resuelve que se autoriza dicho traslado; d) El Pleno, de conformidad con las disposiciones legales que lo facultan, acuerda la creación de dos plazas dentro del renglón cero veintidós (022) para la Coordinación de Asuntos Jurídicos, debiendo continuarse con el trámite correspondientes por medio de la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Finanzas respectivamente. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las diez horas con cincuenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.